



Caracas, 24 de Mayo de 2011

**CNAC / GDC / 001-2011**

Registro de La Cinematografía Nacional.

**Atención;**

Lic. Francys Aguilera.

### **CONSTANCIA DE OBRA CINEMATOGRÁFICA TERMINADA**

Por medio del presente, se hace constar que el largometraje de Ficción, "**AL OTRO LADO, NADA ES LO QUE PARECE**" dirigida por, Luis Antonio Cerasa, inscrito en el Registro de la Cinematografía, con el Número \_\_\_ y con una duración de 104min, cumple con los requisitos (**título, contenido y créditos**) para ser una Obra Cinematográfica Terminada, según lo establecido en el Artículo Primero de la Ley de la Cinematografía Nacional que expresa que:

Art.1 Esta Ley tiene como objetivo desarrollo, fomento, difusión y protección de la cinematografía nacional y las obras cinematográficas, entendidas éstas como el mensaje visual o audiovisual e imágenes diacrónicas organizadas en discurso, que fijadas a cualquier soporte, tienen la posibilidad de ser exhibidas por medios masivos.

**Esta Constancia, no evalúa valores artísticos de la mencionada obra. El CNAC y la Ley de la Cinematografía Nacional, garantizan la libertad de creación de los realizadores, según lo establecido en su Artículo 47 que expresa que:**

Art. 47 Ningún realizador o productor, podrá ser privado de su libertad personal por causa del tema, contenido, guión, personajes o demás elementos inherentes al mensaje o idea de la obra cinematográfica, salvo decisión que emane del órgano jurisdiccional competente.

Constancia que expide a petición de la parte interesada, en Caracas a los 24 días del mes de mayo de 2011.

Odoardo Torres

Gerente de Desarrollo Cinematográfico

OT/jed

**Este Documento es valido sólo para registrar la Obra terminada en La Cinematografía Nacional.**